

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### DECRETOS

##### MINISTERIO DE MARINA

Decreto de 27 de junio de 1952 por el que se nombra Juez Especial, con jurisdicción en todo el territorio nacional, al Capitán de Fragata D. Federico Fernández de la Puente para la tramitación de la causa seguida por el naufragio del motovelero *Costa de Plata*.—Página 1.088.

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

*Destinos*.—Orden de 5 de julio de 1952 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Capitanes de Máquinas que se citan.—Página 1.088.

*Rectificación de apellidos*.—Orden de 3 de julio de 1952 por la que se dispone se hagan las oportunas anotaciones en la documentación oficial para la rectificación de apellidos del Capitán de Navío Sr. D. Federico López y Ruiz de Somavía y sus hijos Alférez de Navío D. Antonio López y Fernández de Alarcón y Guardiamarina D. Federico López y Fernández de Alarcón.—Pág. 1.088.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Destinos*.—Orden de 5 de julio de 1952 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Sargentos que se relacionan.—Páginas 1.088 y 1.089.

Otra de 5 de julio de 1952 por la que se dispone embarquen en los buques que se indican los Sargentos Fogoneros que se mencionan.—Página 1.089.

###### MAESTRANZA DE LA ARMADA

*Examen-concurso*.—Orden de 3 de julio de 1952 por la que se convoca a examen-concurso de ascenso e ingreso en la Maestranza de la Armada, para la Base Naval de Canarias, las plazas que se indican.—Páginas 1.089 y 1.090.

Otra de 3 de julio de 1952 por la que se convoca examen-concurso para cubrir una plaza de Obrero de segunda (Cocinero) de la Maestranza de la Armada en el destructor *Almirante Miranda*.—Página 1.090.

*Destinos*.—Orden de 28 de junio de 1952 por la que se dispone cambio de destinos del Auxiliar Administrativo de segunda D. Emilio Hernández Sacristán y del de tercera D. Fernando Gálvez Martínez.—Página 1.090.

# DECRETOS

## Ministerio de Marina

A propuesta del Ministro de Marina, oído el Consejo Supremo de Justicia Militar, Vengo en nombrar Juez Especial, con jurisdicción en todo el territorio nacional, al Capitán de Fragata don Federico Fernández de la Puente, para la tramitación de la causa seguida por el naufragio del motovelero *Costa de Plata*, cuyo Juez tendrá las atribuciones señaladas en el Código de Justicia Militar y dependerá, para efectos de conocimiento, tramitación y resolución de la causa, del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
SALVADOR MORENO Y FERNANDEZ

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Destinos.*—Orden Ministerial.—Se dispone que los Capitanes de Máquinas que a continuación se reseñan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar el que al frente de cada uno de ellos se indica:

D. José Aboy Gándara.—Profesor de la Escuela Naval Militar (Mecánica y estudio de los mecanismos y Geometría descriptiva).

D. Antonio Fernández Amador.—Profesor de la Escuela Naval Militar (Estudio descriptivo de Máquinas y su manejo).

D. Tomás Bouza Vila.—Jefe de Máquinas del cañonero *Hernán Cortés*.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Queda anulada la Orden Ministerial de 23 de junio último (D. O. núm. 141) que nombraba Jefe de Máquinas del cañonero *Hernán Cortés* al Capitán D. José Aboy Gándara.

Madrid, 5 de julio de 1952.

MORENO

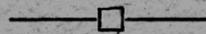
Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz y El Ferrol del Caudillo, Inspector General del Cuerpo de Máquinas, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe del Servicio de Máquinas y Comandante Jefe de la Segunda División de la Flota.

*Rectificación de apellidos.*—Orden Ministerial.—Concedida autorización por el Ministerio de Justicia para que el Capitán de Navío Sr. D. Federico López y Ruiz de Somavía, y sus hijos, Alférez de Navío D. Antonio López y Fernández de Alarcón y Guardiamarina D. Federico López y Fernández de Alarcón, puedan usar detrás del apellido paterno López, el de Cerón, formando uno solo, López-Cerón, se dispone se hagan las oportunas anotaciones, en este sentido, en la documentación oficial de los interesados.

Madrid, 3 de julio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...



### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Destinos.*—Orden Ministerial.—Se aprueba la determinación adoptada por el excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, al disponer que los Sargentos que a continuación se indican pasen a los destinos que al frente de los mismos se señalan.

#### *Sargento de Maniobra.*

D. Joaquín Gómez López.—A las Defensas Submarinas de aquel Departamento.

#### *Sargentos Fogoneros.*

D. Juan A. Cortés López.—Al Tren Naval del Arsenal.

D. Toribio Rodríguez Fernández.—Al R. P.-22.

D. José Meca Martínez.—Al dragaminas *Nervión*.

D. Angel Rodríguez Gómez.—Al submarino G-7.

D. José Soto Castejón.—Al dragaminas *Nervión*.

D. Manuel Grela Pereiro.—Al cañonero *Magallanes*.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 5 de julio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Excmos. Sres. ....  
Sres. ....

*Destinos.*—Orden Ministerial.—Se aprueba la determinación adoptada por el excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, al disponer el embarco de los Sargentos Fogoneros que a continuación se indican en los buques que al frente de los mismos se señalan:

D. Rafael Fortunato, Bábio.—En el cañonero *Martín Alonso Pinzón*.

D. Guillermo Pateira Paleo.—En el aljibe *A-7*.

D. Joaquín Muñoz Cruzado de la Llave.—En el aljibe *A-1*.

D. José Estrada Macías.—En el cañonero *Cánovas del Castillo*.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 5 de julio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Excmos. Sres. ....  
Sres. ....

### Maestranza de la Armada.

*Examen-concurso.*—Orden Ministerial.—Se convoca a examen-concurso de ascenso e ingreso en la Maestranza de la Armada, para la Base Naval de Canarias, las plazas siguientes:

*En concurso de ascenso.*

- 1 plaza de Capataz primero (Delineante).
- 1 plaza de Operario de primera (Ajustador).
- 1 plaza de Operario de primera (Instalador - Eléctrico).
- 1 plaza de Operario de primera (Lampista).
- 1 plaza de Operario de primera (Químico).
- 2 plazas de Obrero de primera (Movimiento y Arrastre).

*En concurso de ingreso.*

- 1 plaza de Operario de segunda (Armero).
- 1 plaza de Operario de segunda (Calafate).
- 1 plaza de Operario de segunda (Calderero).
- 1 plaza de Operario de segunda (Máquinas).
- 1 plaza de Obrero de segunda (Camarero).
- 1 plaza de Obrero de segunda (Portero-Cartero).

Dicho concurso se ajustará a las normas que a continuación se expresan:

1.<sup>a</sup> Podrán tomar parte en este examen-concurso:

*Para la plaza de Capataz primero.*—Los Capataces segundos que cuenten con dos años por lo menos en su categoría, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 del vigente Reglamento de la Maestranza, debiendo proponerse por la Jefatura Superior de la Maestranza de dicha Base Naval al que deba ocupar dicha plaza de entre todos los concursantes.

*Para las plazas de Operarios de primera.*—Los Operarios de segunda que cuenten por lo menos con dos años en su categoría y reúnan las condiciones del artículo 25 del referido Reglamento.

*Para las plazas de Operarios de segunda.*—En primer término, los Aprendices de la Maestranza de la Armada que reúnan las condiciones determinadas en el artículo 24.

En caso de que no se cubriesen con éstos, el personal de las Clases de Marinería y Tropa comprendido en el artículo 49 del mismo Reglamento, y que reúna, además, las condiciones determinadas en el artículo 48.

*Para la plaza de Obrero de primera.*—Los Obreros de segunda que cuenten con más de dos años en su categoría.

*Para las plazas de Obrero de segunda.*—Los Peones y Sirvientes de la Maestranza de la Armada, y el personal de las Clases de Marinería y Tropa reseñado en el párrafo segundo del artículo 54 y que reúna las condiciones determinadas en el artículo 47 del mismo Reglamento.

2.<sup>a</sup> El plazo de admisión de instancias será de treinta días, a partir de la publicación de esta Orden Ministerial en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio, y de diez días para que la Jefatura Superior de la Maestranza las eleve al Servicio de Personal, por el conducto reglamentario, siendo rechazadas las que se reciban fuera de los plazos señalados.

3.<sup>a</sup> Dichas instancias deberán ser escritas de puño y letra de los interesados, haciéndose constar la plaza que desean concursar, y dirigidas, en su caso, por dicho conducto, al Jefe Superior de la Maestranza de la citada Base Naval.

4.<sup>a</sup> Al elevar las solicitudes, la Superior Autoridad de la Base Naval de Canarias propondrá el Tri-

bunal que ha de examinar a los concursantes, el cual quedará constituido conforme se dispone en los artículos 21 y 27 del ya citado Reglamento, para su nombramiento por Orden Ministerial.

Madrid, 3 de julio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Canarias y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Examen-concurso.*—Orden Ministerial.—Se convoca examen-concurso para cubrir una plaza de Obrero de segunda (Cocinero) de la Maestranza de la Armada, en el destructor *Almirante Miranda*.

Dicho concurso se ajustará a las normas siguientes:

1.<sup>a</sup> Podrán tomar parte en este examen-concurso los Peones y Sirvientes de la Maestranza de la Armada que cuenten dos años de categoría y posean los conocimientos del oficio que se trata de cubrir, y el personal de las Clases de Marinería y Tropa reseñado en el vigente Reglamento de la citada Maestranza.

2.<sup>a</sup> El plazo de admisión de instancias será de treinta días, a partir de la publicación de esta Orden Ministerial en el DIARIO OFICIAL, y de diez días para que la Jefatura Superior de la Maestranza del Departamento Marítimo de Cádiz las eleve al Servicio de Personal, por el conducto reglamentario, siendo rechazadas las que se reciban fuera de los plazos señalados.

3.<sup>a</sup> Dichas instancias deberán ser escritas de puño y letra de los interesados, y dirigidas, en su caso, por dicho conducto, al Jefe Superior de la Maestranza de dicha Jurisdicción.

4.<sup>a</sup> Al elevar las solicitudes, la Superior Autoridad de dicho Departamento propondrá el Tribunal que ha de examinar a los concursantes, el cual de-

berá constituirse conforme se dispone en el artículo 21 del vigente Reglamento, para su nombramiento por Orden Ministerial.

Madrid, 3 de julio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Flota, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Destinos.*—Orden Ministerial.—Como resultado de expediente incoado al efecto, se disponen los cambios de destinos siguientes entre el personal de la Maestranza de la Armada que se expresa:

Auxiliar Administrativo de segunda D. Emilio Hernández Sacristán.—Cesa en el S. I. P. Central de Marina y pasa destinado a la disposición del Comandante General de la Base Naval de Canarias, para prestar sus servicios en la Ayudantía Militar de Marina de La Gomera.

Auxiliar Administrativo de tercera D. Fernando Gálvez Martínez.—Cesa en su actual destino de la Ayudantía Militar de Marina de La Gomera y pasa destinado a este Ministerio, para prestar sus servicios en la Institución Benéfica para Huérfanos del Cuerpo de Suboficiales.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 28 de junio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Canarias, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de Marina y General Jefe Superior de Contabilidad.